



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional número FGES-OM-LPN-001-2025
Servicio de Operarios de Limpieza para Oficinas de la Fiscalía General del Estado de
Sinaloa.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **12:00 horas**, del **día 14 (catorce) del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la oficialía mayor de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en boulevard Enrique Sánchez Alonso, número 1833 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, tercer piso, en Culiacán, Sinaloa, se llevó a cabo la reunión programada para notificar el fallo de la Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-001-2025**, para la adquisición de "**Servicios operarios de limpieza para oficinas de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa**", con fundamento en lo establecido por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el punto **XII.6, XII.7, XII.8** de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional.

Intervienen en este acto la **C.P. Claudia Judith Urquidez Arredondo**, Directora de Unidad de Contabilidad, en calidad de Secretaria Técnica, el **C.P. José Isidro Iribe Salazar**, Director de Unidad de Adquisiciones y Recursos Materiales, como Vocal, el **Lic. Edén Félix Rangel**, Director de Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, como Vocal, así como el **Lic. Fernando Ruiz Rangel**, Titular del Órgano Interno de Control, como Comisario y el **Lic. Alfredo Ayón González**, Director General Jurídico, como Consultor, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta.

Con carácter de Licitante **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**; respectivamente, quien participan en este procedimiento de Contratación por Licitación Pública.

La **C.P. Claudia Judith Urquidez Arredondo**, Directora de Unidad de Contabilidad, en su calidad de Secretaria Técnica de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; da la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura al dictamen técnico que sirvió como fundamento para el fallo de la presente Licitación, mismo que en su parte aplicable a continuación se transcribe:

"De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y a los puntos XII.2 y XII.3 de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional



número **FGES-OM-LPN-001-2025**, así mismo se hace constar, que con fecha 13 de marzo de 2025, se celebró el Acta de Apertura de Proposiciones, levantándose el acta respectiva, en la cual se hace constar la incomparecencia del Licitante BL Diseño y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V., por lo que únicamente se realiza la revisión cualitativa a la documentación legal, financiera y administrativa distinta a las proposiciones presentadas; así como la revisión cualitativa de las propuestas técnica y económica por el licitante **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, determinándose lo siguiente:

- - - ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.-----

En los apartados XI y XI.1 de la Convocatoria de Licitación Pública, se relaciona la documentación legal, financiera y administrativa, distinta de las proposiciones, misma que se contiene en el Anexo número 11, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base a la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el Licitante: **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, **CUMPLE**, satisfactoriamente con lo solicitado en la Convocatoria.

- - - ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA TÉCNICA.-----

De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y a los puntos XII.2 y XII.3 de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-001-2025**, presentadas por el Licitante **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, determinándose lo siguiente:

- El Licitante, **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-001-2025**, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo tanto:

- El Licitante **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, **CUMPLE** **cuantitativa y cualitativamente** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, Anexos y Junta de Aclaraciones, que nos ocupan.

Por lo que se acepta pasar a evaluación y análisis la propuesta económica.



--- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA. -----

Se transcribe un resumen de la propuesta económica, presentada por el Licitante **EDER FERNANDO JIMÉNEZ GARCÍA**, siendo esta la siguiente:

LICITANTE	IMPORTE MENSUAL CON I.V.A
EDER FERNANDO JIMENEZ GARCÍA	\$596,347.66

En consecuencia, se dictamina, que al ser el Licitante **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCÍA**, la única propuesta presentada se acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como el punto número XII.6 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y derivado del resultado obtenido mediante el criterio de evaluación binario, se dictamina que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y sus anexos, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al ser la única propuesta presentada, el precio presentado cumple con el precio conveniente para la "La Fiscalía".

--- ACUERDOS DE FALLO.-----

Primero.- De conformidad a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Adjudíquese la partida única de la Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-001-2025**, para el **Servicio de Operarios de Limpieza para Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa**, a la empresa **EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, por un importe de **\$596,347.66 (quinientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.)** mensuales, con el impuesto al valor agregado incluido, ya que su propuesta económica cumple con el precio conveniente para "La Fiscalía", así como con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo. - Hágase de conocimiento al Licitante adjudicado, que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor a cinco días naturales a partir de la notificación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la oficialía mayor de la Fiscalía General del Estado, ubicada en boulevard Enrique Sánchez Alonso, número 1833 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, tercer piso, en Culiacán, Sinaloa.



Tercero. - Hágase de conocimiento al Licitante adjudicado, que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato del procedimiento de contratación a esta licitación, obligando a las partes a firmar el contrato dentro de los (5) días naturales siguientes al de la citada notificación, con la firma del contrato deberá presentar el Licitante adjudicado una fianza de cumplimiento a nombre de Fiscalía General del Estado de Sinaloa, por un importe equivalente al 10% del valor del mismo antes de I.V.A.

Cuarto. - "La Fiscalía", con la notificación del fallo realizará la requisición de los servicios de operarios de limpieza para la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Quinto. -Contra el fallo no procederá recurso alguno de conformidad a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa."

Se anexa a la presente, registro de asistencia de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y del Licitante.

No habiendo asunto que tratar, se da por terminada el Acta de Fallo, a las 12:25 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de cada una de sus hojas para constancia, en el lugar y fecha en que se inició, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide la presente acta.

NO.	NOMBRE	CARGO	COMITÉ	FIRMA
1	C.P. CLAUDIA JUDITH URQUIDEZ ARREDONDO	DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	SECRETARIA TÉCNICA	
2	C.P. JOSÉ ISIDRO IRIBE SALAZAR	DIRECTOR DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	VOCAL	
3	LIC. EDÉN FÉLIX RANGEL	DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	VOCAL	



4	LIC. ALFREDO AYÓN GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	CONSULTOR	
5	LIC. FERNANDO RUIZ RANGEL	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	COMISARIO	

No.	POR LOS LICITANTES	FIRMA
1	EDER FERNANDO JIMENEZ GARCIA	

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional número FGES-OM-LPN-001-2025, para los "servicios de operarios de limpieza para oficinas de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa".